



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

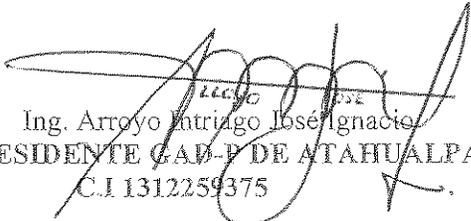
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 002/11-02-2025

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día.
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Conformación del Comité de Transversalización para enfoque de Genero en el Sector Publico de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el Consejo Nacional para la Igualdad de Genero
6. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA
7. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F.L.M.</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 13 DE FEBRERO DEL 2025

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 002-JIAI-2025

En la Parroquia Atahualpa a los 13 días del mes de febrero del 2025 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Conformación del Comité de Transversalización para enfoque de Genero en el Sector Publico de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el Consejo Nacional para la Igualdad de Genero
6. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de insumos agropecuarios y así mantener limpios los espacios públicos de la cabecera parroquial.
7. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de una bomba que será colocada en el cárcamo de bombeo de aguas servidas en la cabecera parroquial.

8. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:30 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El vocal Bismar Robles mociona que se apruebe el orden del día y la vocal Leila Moreira apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa:** El señor presidente expresa su trabajo a los vocales de la junta parroquial explicado de la siguiente manera:

- **3 de febrero:** Estuve presente en una reunión en el Gobierno Provincial de Manabí con presidentes de la zona norte y el prefecto de Manabí donde se priorizo pedidos de badenes hacia la Manuca, badenes o ducto cajón de Quiauque, rebacheo de la vía principal y maquinaria para mejoramiento de vías
- **3-7 de febrero:** Se realizo fumigación de espacios públicos en la parroquia con personal municipal que trabaja dentro de la parroquia.
- **6 de febrero:** Reunión en piedra maluca para tratar el tema de la energía eléctrica, el proyecto cuesta 14570 y ya se le dio el 40% al contratista CNEL debe poner fiscalizador.
- **10 de febrero:** Visita a guayaquilito para compactación de vía con el rodillo, se sigue en espera de la transferencia de los recursos del GPM para implementación del centro de rehabilitación física, el carnaval será coordinado con las reinas de la parroquia y la empresa privada.

Bismar Robles: Sugiere socializar con la economista Gina Cedeño para que se le haga una limpieza a las riveras del rio que pertenecen a su propiedad ya que en época de carnaval esos espacios son utilizados por los bañistas, se esta necesitando material de mejoramiento para la loma de la vía peralta donde don carranza.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Leila Moreira: Se está gestionando visitas comunitarias y talleres del subcentro en la comunidad la Manuca por la dificultad de las personas con discapacidad que tienen para trasladarse hasta el centro de la parroquia

5. Conformación del Comité de Transversalización para enfoque de Género en el Sector Público de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género:

La secretaria de la junta parroquial lee a los presentes la base legal para la conformación del comité: El artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público."

Mediante Resolución Nro. CNIG-CNIG-2024-0001-RESOL, de 25 de julio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Género expidió la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público, como un instrumento estratégico para promover la igualdad y no discriminación en razón de género en la gestión interna y externa de todas las entidades públicas.

Con fecha 20 de agosto de 2024, el Registro Oficial del Ecuador, en el Suplemento No. 625 publicó la Resolución Nro. CNIG-CNIG-2024-0001-RESOL, a través de la que se expidió la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público. La citada Resolución, en su disposición transitoria primera, dispone que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género elaborará una guía metodológica para la implementación de las orientaciones contenidas en la Norma Técnica, con los instrumentos necesarios para su efectiva operatividad. Mediante Acta Resolutiva No. PLE-CNIG-002-2024, de 13 de diciembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, presidido por la Lic. Arianna María Tanca Macchiavello, ministra de la Mujer y Derechos Humanos, trató, entre otros puntos, el conocimiento y aprobación de la Guía Metodológica para la Implementación de la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público. Durante esta sesión, y con el respaldo unánime de las consejeras y los consejeros presentes, se resolvió notificar a todas las entidades del sector público a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Finalmente, mediante Resolución Nro. CNIG-ST-2024-0017-RESOL, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, expidió la Guía Metodológica elaborada para garantizar la operatividad de la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público. En correlación, dispuso notificar a las instituciones del sector público los referidos instrumentos para su implementación. Bajo tal normativa y entregando a cada uno de los vocales una copia de lo siguiente:

- Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público (Resolución Nro. CNIG-CNIG-2024-0001-RESOL).
 - Guía Metodológica para la Implementación de la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público (Resolución Nro. CNIG-ST-2024-0017-RESOL).
- Se procede a conformar el **Comité de Transversalización para enfoque de Género en el Sector Público** del GAD ATAHUALPA, se adjunta a esta acta copia de la norma técnica y de la guía metodológica.

6. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de insumos agropecuarios y así mantener limpios los espacios públicos de la cabecera parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

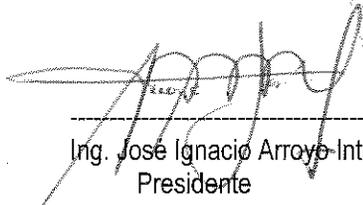
El señor presidente expresa que el convenio anterior feneció el 31 de diciembre y se está gestionando con el municipio un nuevo convenio para mantener las áreas verdes de la parroquia limpias y fumigadas y para suscribirlo se debe tener la autorización del pleno de la junta parroquial, el vocal Bryan Chang mociona que se autorice la suscripción del convenio y el vocal Francisco Loor apoya la moción, procediendo a la votación es autorizada la firma del convenio con 5 votos a favor.

7. **Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de una bomba que será colocada en el cárcamo de bombeo de aguas servidas en la cabecera parroquial.**

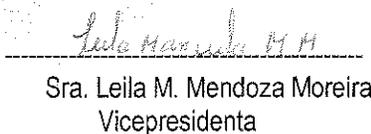
El señor presidente expresa que se está gestionando con el municipio un convenio para la adquisición de una bomba que será colocada en el cárcamo de bombeo de aguas servidas en la cabecera parroquial lo que es de vital importancia ya que como todos conocen las aguas servidas pasan rebosadas en las calles de la parroquia lo que genera malestar a los habitantes y a quienes hacen deporte en la cancha central y los dueños de negocios del alrededor del parque central y para suscribirlo se debe tener la autorización del pleno de la junta parroquial, el vocal Bryan Chang mociona que se autorice la suscripción del convenio y el Bismar Robles apoya la moción, procediendo a la votación es autorizada la firma del convenio con 5 votos a favor.

8. **Clausura:** Siendo las 15:35 se da por clausurada la sesión

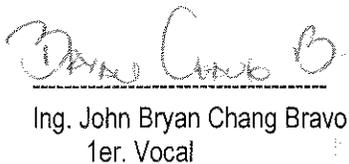
Para constancia de lo actuado firman:



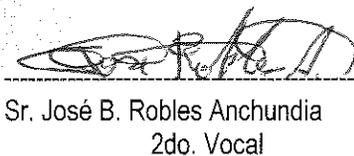
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente



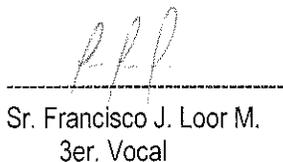
Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta



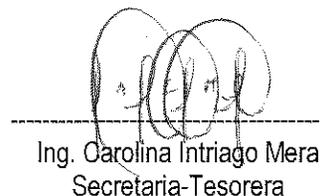
Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal



Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal



Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal



Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-001-2025

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En la Parroquia Atahualpa, a los 13 días del mes de febrero del 2025, se reunieron las personas convocadas para la conformación del Comité de Gestión para la Igualdad de Género del GAD ATAHUALPA, el cual tiene por objetivo impulsar y realizar seguimiento a la implementación de la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El comité quedó integrado por:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE	CARGO
La máxima autoridad de la entidad o su delegado/a	José Ignacio Arroyo Intriago	Presidente
Responsables de los procesos o unidades técnicas o sus delegados/as	Leila Manuela Moreira Mendoza	Vocal del GAD
Responsable de talento humano o su delegado/a	Alba Carolina Intriago Mera	Secretaria Tesorera
Responsable de comunicación o su delegado/a	Francisco Javier Loor Moreira	Vocal del GAD
Responsable de planificación y gestión estratégica o su delegado/a	Bismar José Robles Anchundia	Vocal del GAD y presidente de la comisión de Planificación
Responsable de los procesos administrativos financieros o su delegado/a;	Alba Carolina Intriago Mera	Secretaria Tesorera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Equipo gestor o delegados/as de la unidad gestora para la igualdad	John Bryan Chang Bravo	Vocal del GAD y presidente de la comisión de Igualdad de Genero
--------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------------------------------------------------------------

Las personas que integran el Comité lo hacen con relación a su cargo, por lo que, en caso de ausencia temporal o permanente de algún/a integrante, se convocará a la persona que hiciera sus veces.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

La Presidencia del Comité la ejercerá **Ing. José Ignacio Arroyo Intriago, PRESIDENTE DEL GAD**, como máxima autoridad de la entidad.

La Secretaría del Comité estará a cargo del **Ing. John Bryan Chang Bravo, VOCAL DEL GAD** gestor para la igualdad.

EQUIPO GESTOR / UNIDAD GESTORA PARA LA IGUALDAD

La máxima autoridad de la entidad designó a **Ing. John Bryan Chang Bravo, VOCAL DEL GAD** como **Gestor para la Igualdad** por ser el presidente de la comisión de Igualdad de Genero

RESPONSABILIDADES

Son responsabilidad del **Comité de Gestión para la Igualdad de Género**:

1. Designar al gestor para la Igualdad de género para la coordinación de la implementación de la Norma Técnica al interior de la entidad;
2. Disponer directrices para la implementación de la Norma Técnica para transversalizar el enfoque de género en la entidad;
3. Aprobar el Plan de Igualdad de Género institucional;
4. Gestionar y coordinar la asignación de recursos para la implementación del Plan de Igualdad de Género; y,
5. Realizar seguimiento del Plan de Igualdad de Género y aprobar los informes de implementación de la Norma Técnica, emitidos por el equipo gestor o unidad gestora para la igualdad, y dispondrá las medidas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en éstos.

El **Gestor para la Igualdad** tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar y elaborar el Plan de Igualdad de Género;
2. Gestionar la implementación del Plan de Igualdad de Género;

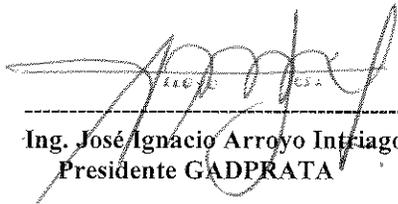




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

3. Realizar el monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Género;
4. Elaborar los informes anuales de implementación de la Norma Técnica; y,
5. Coordinar con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género la asistencia técnica para la implementación de la presente norma.

Para constancia firman los siguientes:



Ing. José Ignacio Arroyo Intiágo
Presidente GADPRATA



Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta GADPRATA



Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal GADPRATA



Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal GADPRATA



Sr. Francisco Loor Moreira
3er. Vocal GADPRATA



Ing. Carolina Intiágo Mera
Secretaria-Tesorera GADPRATA





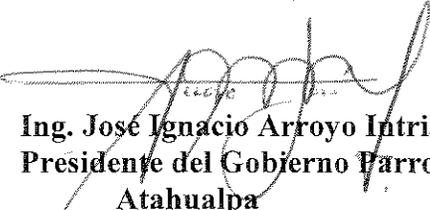
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-002-2025

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero del 2025 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. Informe de Gestión y Trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa.
3. La conformación del comité de gestión para la igualdad de genero
4. La autorización al presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa a que suscriba el convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de insumos agropecuarios y así mantener limpios los espacios públicos de la cabecera parroquial.
5. La autorización al presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa a que suscriba el convenio de delegación concurrente de competencia exclusiva de gestión de actividades de saneamiento ambiental entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA para la adquisición de una bomba que será colocada en el cárcamo de bombeo de aguas servidas en la cabecera parroquial.

Atahualpa 19 de febrero del 2025


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

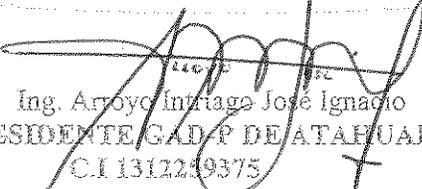
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 003/26-02-2025

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 28 de febrero del 2025, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD P DE ATAHUALPA
C.I 1312219375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

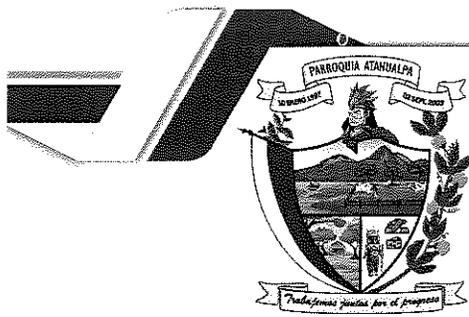
NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503303538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Llor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. Llor</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 28 DE FEBRERO DEL 2025

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundía	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 003-JIAI-2025

En la Parroquia Atahualpa a los 28 días del mes de febrero del 2025 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:15 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El vocal Bryan Chang mociona que se apruebe el orden del día y la vocal Leila Moreira apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa:** El señor presidente expresa su trabajo a los vocales de la junta parroquial explicado de la siguiente manera:

- **14 de febrero:** Reunión en el municipio para solicitud de maquina para limpieza de derrumbe en entrada a la parroquia
- **17 de febrero:** Se solicito a la prefectura maquinaria para atender emergencia
- **18 de febrero:** Inspeccionamos la vía principal con técnicos de la prefectura
- **19 de febrero:** Entrega de documentación para firmar convenio para la compra de una bomba de succión de aguas servidas.
- **20 de febrero:** Reunión con la mesa intersectorial, donde hubo el compromiso de ayuda con la volqueta para la minga de limpieza de la parroquia.
- **24 de febrero:** Reunión con David Vera Técnico de la prefectura para movilización de una retroexcavadora desde jama a la parroquia.
- **25 de febrero:** Reunión de Bahía (MIES) firma de convenios entre el MIES y el GAD
- **26 de febrero:** Coordinando arreglo de lugar previo al feriado de carnaval
- **27 de febrero:** Se coordino el alquiler de volqueta para relleno de socavón en las orillas del rio Coaque en el lugar donde se realizan las festividades de carnaval.
- **28 de febrero:** Trabajos con la maquina enviada de la prefectura se realizo limpieza de derrumbe en la entrada, en la parroquia se relleno el socavón de la cabaña a orillas del rio.

5. **Clausura:** Siendo las 15:25 se da por clausurada la sesión

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

John Bryan Chang Bravo

Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal

José B. Robles Anchundía

Sr. José B. Robles Anchundía
2do. Vocal

Francisco J. Loor M.

Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal

Carolina Intriago Mera

Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera





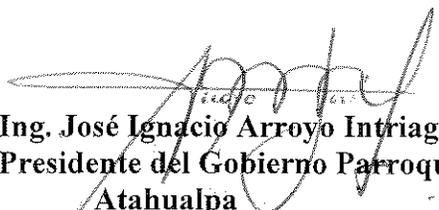
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-003-2025

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero del 2025 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. El informe del señor presidente y vocales del gobierno parroquial Atahualpa.

Atahualpa 28 de febrero del 2025


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa